

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**9604** *Decreto 103/2017, de 4 de julio, para la declaración como bien de interés cultural a favor de la «Fiesta del Árbol» en Villanueva de la Sierra, con carácter de bien inmaterial.*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y modificado mediante Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la «Cultura en cualquiera de sus manifestaciones», así como el «Patrimonio Histórico y Cultural de interés para la Comunidad Autónoma».

En desarrollo de esta competencia y con el fin de proteger nuestro Patrimonio Cultural, se dictó la Ley 2/1999, de 29 de Marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El artículo 1.2 de dicha norma indica que «constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la propia Ley, los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño deberán ser declarados de Interés Cultural en la forma que el propio artículo detalla.

Por su parte, el artículo 6.3 de la Ley incluye entre los Bienes que pueden ser declarados de interés cultural «las artes y tradiciones populares, los usos y costumbres de transmisión consuetudinaria en canciones, música, tradición oral, las peculiaridades lingüísticas y las manifestaciones de espontaneidad social extremeña».

También, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, en su artículo 2, indica que «tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular», entre otros, las «h) formas de socialización colectiva y organizaciones». Además, el artículo 4.2 de esta norma prevé que «los bienes muebles y espacios vinculados al desenvolvimiento de las manifestaciones culturales inmateriales podrán ser objeto de medidas de protección conforme a la legislación urbanística y de ordenación del territorio por parte de las Administraciones competentes».

Ha de significarse, a tales efectos que, tras la elaboración de los informes realizados por los técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural y tras analizar detalladamente la propuesta, se propone que la «Fiesta del Árbol» merece ser reconocida como bien de interés cultural por constituir un rico patrimonio que legitima la petición por su antigüedad y continuidad, ya que se celebra de manera prácticamente ininterrumpida desde 1805; porque su origen se vincula a los Árboles de la Libertad y por ser la primera de las Fiestas en la que se muestra una preocupación cierta la conservación del medioambiente y por la educación ambiental, tal y como se ha reconocido a nivel internacional.

La «Fiesta del Árbol» se encuentra indisolublemente unida a Villanueva de la Sierra, a su historia y a su cultura, y su continuidad a lo largo de más de dos siglos se explica por el esfuerzo de sus habitantes que ha permitido que la «Fiesta del Árbol» haya llegado hasta

nuestros días como un elemento fundamental del patrimonio de la localidad y referente único en Extremadura.

Su incoación se publicó en el «DOE» número 247, de 18 de diciembre de 2016 y en el «BOE» número 53, de 3 de marzo de 2017. Se comunicó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que se procediera a su inscripción provisional en el Registro de Bienes de Interés Cultural, dónde se procedió a su anotación preventiva con el código 29761.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se han practicado las notificaciones a los interesados, no presentándose ninguna alegación.

También se han cumplimentado todos los trámites previstos en los artículos 7 y siguientes de la ley 2/1999, de 29 de marzo, y se han solicitado los informes de las instituciones consultivas a que se refiere el artículo 4.1 de la misma, siendo favorable el de la Real Academia de Extremadura de Las Arte y las Letras y, en el caso del informe pedido a la UEX, se entiende en sentido favorable de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley 2/1999, de 29 de Marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. De la misma forma, se ha obtenido el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cáceres.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.47 del reformado Estatuto de Autonomía de Extremadura y con el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, dispongo:

#### Artículo 1.

Declarar como bien de interés cultural la «Fiesta del Árbol» en Villanueva de la Sierra (Cáceres), con categoría de Bien Inmaterial, todo ello mediante la aprobación del proyecto de decreto que se adjunta.

#### Artículo 2. *Publicaciones.*

Publicar en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial del Estado» el presente Decreto, y notificar el mismo al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra (Cáceres) y al resto de posibles interesados.

#### Artículo 3. *Inscripción en los Registros.*

Comunicar esta declaración al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para su inscripción definitiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Estado.

#### Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 4 de julio de 2017.–El Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara.

## ANEXO

**Identificación, justificación y descripción de la «Fiesta del árbol», de Villanueva de la Sierra, Cáceres**

Datos de identificación del bien.

Denominación. «Fiesta del Árbol».

Localidad. Villanueva de la Sierra, Cáceres.

Orígenes, desarrollo y continuidad.

Los inicios.

El 26 de febrero de 1805, martes de carnaval, se realiza en Villanueva de la Sierra una plantación de álamos en las zonas del Ejido y Fuente de la Mora. Convocaron el evento el Párroco don Ramón Bacas Roxo y los alcaldes Pedro Barquero y Andrés Hernández. En ella participaron junto a las autoridades locales, los vecinos. La plantación la realizaron los niños y las niñas de la escuela en una celebración de carácter festivo, con baile y comida, que se alargó durante tres días. Este hecho fue referido mediante un escrito al Semanario de Agricultura y Artes. Es el propio director de la publicación, Francisco Antonio Zea, el que escribe la noticia en el número 460 del Semanario, el jueves 24 de octubre de 1805. En estas notas extraídas del artículo se constata cómo el autor del artículo remarca los admirables objetivos del evento:

«La desolación de los árboles cambia enteramente la faz del más delicioso país: destierra la alegría y la salubridad; tiene un influjo maligno en el carácter y en las ideas del pueblo; el clima se altera, se empobrecen los ríos conductores de la prosperidad, y la tierra se hace cruel y el cielo inexorable. (...) Un solo árbol que plante alguno, y lo preserve de esta devastación endémica, le adquiere un derecho incontestable a la gratitud pública, hace precioso su nombre, y los amantes del bien universal se complacerán en anunciarlo con entusiasmo y repetirlo con veneración (...), Zea también relata su desarrollo:

«(...) convocó la juventud por medio de su respetable Párroco y Señores Alcaldes Pedro Barquero y Andrés Hernández, animados todos de los mismos sentimientos patrióticos, disponiendo de un banquete y baile para después que solemnemente se hubiese hecho el plantío de álamos, proyectado en el valle del Ejido y arroyada de la Fuente de la Mora. (...) las circunstancias del día (26 de febrero de este año martes de carnestolendas), las diversiones inocentes y la alegría campestre, todo contribuyó a la solemnidad de aquella memorable instalación de la naturaleza.

El autor además intuye la trascendencia del hecho cuando afirma: «(...) me parece que tendrá algún día su lugar en la historia» y presenta los «nombres, dignos de alabanza» de aquellos que participaron junto al párroco, en la celebración de esa primera Fiesta del Árbol para «reconocimiento de la patria».

El padre Ramón Bacas denominó a «Árbol Libertad» o «Árbol de la Libertad» a uno de los árboles que se plantaron lo que, lleva a José Miguel Sierra Vigil a sostener que lo que se celebró en Villanueva de la Sierra fue una fiesta francesa del Árbol de la Libertad pues el padre Vacas era un clérigo ilustrado y afrancesado. Más allá de esta circunstancia tan interesante, cabe reseñar que en la fiesta se plantaron muchos otros árboles junto al que se denominó como Libertad y que, en ésta, se hizo hincapié en la importancia de las plantaciones del arbolado. En este sentido, el padre Vacas, en la circular con la invita a la celebración de la Fiesta escribe:

«Nuestra desidia y una culpable indulgencia con los que sacrifican la utilidad pública a sus intereses, han arruinado los antiguos árboles, que tantas veces repararon nuestro cansancio, nos defendieron de la inclemencia del sol y de las lluvias y dieron nuestra respiración un ambiente fresco y saludable. Nosotros debemos reparar esa pérdida, imitando el celo de nuestros ascendientes. Perfeccionemos esta obra, que alabará la

posteridad, vistiendo de nuevos álamos nuestros valles, fuentes y paseos, para que nuestros nietos reposen a su sombra y nos bendigan, y miremos en adelante con ceño y con horror la pérdida mano que intentase aplicar la segur a sus troncos o a sus ramas».

Fiesta del Árbol e Ilustración.

El momento histórico en el que se desarrolla la primera Fiesta del Árbol se corresponde con el reinado de Carlos IV. Su primer ministro Manuel Godoy, que ejerce desde 1792 hasta 1797 y, desde 1801 hasta 1802, encargó un Plan de Educación Económico-política a Juan Bautista Virio quien, para su desarrollo y con el fin de transmitir los avances que se iban produciendo en este ámbito a los agricultores, promovió la publicación del Semanario de Agricultura y Artes. El Semanario iba dirigido a los párracos puesto que estaban en contacto con los agricultores y podían transmitirles las novedades contenidas en la publicación.

Este Semanario de Agricultura y Artes, del que se publicaron 600 números desde enero de 1797 hasta junio de 1808, representó uno de los máximos exponentes de la ilustración española pues en él escribieron los más relevantes científicos e ingenieros españoles y extranjeros acerca de agricultura, artesanía y usos domésticos.

Es en esta publicación en la que aparece la nota de la primera Fiesta del Árbol de 1805

El desarrollo de la Fiesta del Árbol y su impronta en la localidad.

Cada martes de Carnaval se rinde homenaje al árbol con la plantación de diferentes especies arbóreas, como plataneros, encinas, robles, alcornoques, castaños, abedules... por parte de los vecinos, autoridades y asociaciones.

Los árboles se han ido plantando, a lo largo de los años, en diferentes lugares de la localidad. También los actos que tienen lugar ese día de celebración han ido variando a lo largo de los años pues se han promovido actividades educativas; charlas o jornadas de temas relacionados con la naturaleza, la fruticultura, entre otros; exposiciones de fotografía sobre naturaleza, etc. Pero, indefectiblemente, todas las actividades e iniciativas han estado relacionados con la cultura del árbol y la preocupación por la conservación del medio ambiente.

Son varios los lugares en el término de Villanueva de la Sierra que se encuentran vinculados a la Fiesta del Árbol: la Sierra de Dios Padre, donde se emplaza la Ermita del mismo nombre y en la que hay gran vegetación de pinos, retamas, jaras, eucaliptos,...; El Bardal, en la zona baja de la Sierra, con una laguna y una serie de pilas en las que abrevaba el ganado y que hoy es lugar de recreo; El Carrascal, dehesa boyal en la que abundan las encinas, de las que tenemos ejemplares de cientos de años. Otros enclaves como la Fuente de la Mora, el Parque de los Lagares y el Parque de los Ausentes, en las Eras, son espacios en los que se han plantado árboles en los últimos años.

Tampoco es posible entender la vinculación de Villanueva de La Sierra con el árbol sin hacer referencia al olivo, símbolo de paz, pues éste forma parte de la identidad de la localidad y de la comarca de Sierra de Gata. La comarca y en ella, Villanueva de La Sierra, es territorio en el que la pequeña propiedad minifundista ha marcado históricamente las estrategias económicas de sus poblaciones, siendo el olivo parte fundamental de un entramado agrario que estaba destinado al consumo familiar. En la actualidad, el aceite, como producto de calidad, avalado por la denominación de origen «Gata-Hurdes», es carta de presentación de esta zona y, los bancales, construidos en las acusadas pendientes para el cultivo del olivo, conforman gran parte del paisaje de Villanueva de la Sierra.

Continuidad de la Fiesta el Árbol en Villanueva de la Sierra.

La Fiesta se ha venido celebrando prácticamente sin interrupción desde 1805, salvo en contadas ocasiones en las que ha quedado paralizada, como durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil.

Estos momentos de interrupción han quedado reflejados en la documentación histórica. Así, un artículo de Máximo Cruz Reboza, sacerdote de Piornal en 1955, pone en evidencia este hecho al reivindicar que se retome la celebración.

En el mismo sentido, en 1967, las autoridades locales y los Agentes de Extensión Agraria trataron de reavivar la Fiesta del Árbol plantando algún ejemplar de ciprés de Arizona que aún es posible ver en la puerta de la iglesia y el pósito. A partir de esa fecha, la Fiesta del Árbol vuelve a realizarse anualmente y en martes de Carnaval. El renacimiento de la Fiesta aparece publicado en el n.º 13 de La Vanguardia de ese mismo año, en un artículo de Valeriano Gutiérrez Macías.

A partir de ese momento, los actos de todas las Fiestas del Árbol de Villanueva de la Sierra, que siguieron a la de 1967, quedarán reflejados en la prensa nacional, regional y local.

#### Primeras Iniciativas a nivel internacional.

Suecia fue el primer país que instituyó a nivel nacional un día dedicado al árbol, sucedió en 1840. Era la evidencia de la toma de conciencia de la importancia que tienen los recursos forestales, además del compromiso por el cuidado de los árboles.

Según refiere Ezequiel Solana, en su libro La Fiesta del Árbol, en 1872, el gobernador de Nebraska, Mr. S. Herlin Morton, preocupado por el cultivo de los árboles en su territorio, una vasta llanura desprovista de vegetación arbórea, propone a la Asamblea de Agricultura que se destine el 10 de abril de todos los años a la plantación de árboles. Se celebra así, en 1872, por primera vez en el Estado de Nebraska y, en Estados Unidos, la Fiesta del Árbol. Dicha iniciativa fue aceptada e imitada por otros estados de la Unión.

En 1882, se celebra en Cincinnati, una asamblea nacional sobre la conservación de los bosques durante la que maestros y alumnos plantaron árboles. La Fiesta del Árbol se fue de este modo configurando como una fiesta de carácter escolar y patriótica.

La FAO consideró, en 1954, que el «Cuarto Congreso Mundial de Selvicultura», debía aprovecharse para despertar el interés público por la selvicultura e inculcar a la mayor parte de la gente posible la conciencia por el interés que tenía la conservación de los recursos forestales. Entre las medidas que barajaba para conseguirlo estaba la revitalización o la instauración, según países, del día o Fiesta del Árbol.

En 1957, don Rufino Saúl, Secretario de Juzgado de la localidad y defensor de la fiesta, al tener conocimiento de la reivindicación de la fiesta del árbol por parte de Estados Unidos, defendió junto a otras personas el honor de ser Villanueva de la Sierra, el primer pueblo en celebrar la Fiesta del Árbol.

#### La Fiesta del Árbol a nivel nacional.

El 26 de marzo de 1896, se realiza en Madrid una Fiesta del Árbol patrocinada por la Reina y organizada por la Diputación y el Ayuntamiento, a iniciativa de Mariano Belmás, arquitecto colaborador de Arturo Soria. Se instituye la Fiesta del Árbol como traslado de la iniciativa americana.

Con posterioridad, en 1899, se celebró en el Parque de Barcelona la primera Fiesta del Árbol organizada por la Sociedad Amigos de la Fiesta del Árbol, fundada por el ingeniero de montes Rafael Puig i Valls. Esta sociedad creó una publicación, Crónica de la Fiesta del Árbol, que recogerá las crónicas de todas las fiestas del árbol que se celebran durante el año. En su primera publicación del año 1900 ya hace referencia a la veintena de municipios catalanes que celebraron la fiesta.

Se suceden las fiestas del árbol en distintos puntos de la geografía española, de una forma irregular hasta que, por Real Decreto de 11 de marzo de 1904, se dispuso que las autoridades, corporaciones y particulares podían constituirse en Juntas locales para la realización de este patriótico fin. Estas Juntas locales estaban constituidas por los alcaldes, los ingenieros forestales, el médico, el párroco y los maestros de escuela y eran las responsables de organizar las fiestas. En tales celebraciones incluso se premiaba a los niños que se hubieran distinguido por su amor al arbolado, considerándose este servicio como mérito en su carrera.

En 1914, se crea la Sociedad de Amigos del Árbol que consigue que el Ministerio de Fomento declare la Fiesta del Árbol de utilidad pública el 16 de octubre de 1914.

El 5 de enero de 1915, se declara obligatoria la celebración anual de la Fiesta del Árbol por Real Decreto, siendo rey Alfonso XIII y Ministro de Gobernación don José Sánchez Guerra. En el Real Decreto se establecen los términos en los que deben discurrir las celebraciones.

El 24 de abril de 1924, una Real Orden fijó una nueva obligación para los ayuntamientos españoles: «Su Majestad el Rey (q.d.g.) se ha servido disponer que por los Ministerios de la Gobernación y Fomento se dicten las oportunas instrucciones para que todos los Ayuntamientos de España procedan, sin excepción, a la plantación mínima anual de 100 árboles... siendo al propio tiempo la voluntad de S.M. se excite el celo de los delegados gubernativos para que presten la atención que por su interés e importancia requiere el cumplimiento de este servicio».

Como consecuencia de esta obligación, se publican libros y manuales para facilitar la labor de los municipios. Como explica Ezequiel Solana en el primer párrafo del libro «La Fiesta del Árbol» (1927) se publican entonces modelos de discursos, relatos, poesías y canciones que sirven de guía para la celebración de la Fiesta.

Reconocimientos, Monumentos y espacios conmemorativos.

La Fiesta del Árbol ha sido objeto de numerosos reconocimientos a lo largo del tiempo, entre otros: el reconocimiento que recibe el 30 de junio de 1971, en Barcelona, por parte de la Excm. Diputación de Barcelona, por el 25 aniversario de la fundación del Patronato de Repoblación Forestal y Fiesta del Árbol, al que fueron invitados diversas personalidades de Villanueva de la Sierra y Comarca de Sierra de Gata, como la corporación en pleno, además del alcalde don Gonzalo Simón Sánchez, el párroco don Ángel Martín Ramos y el director del grupo escolar, don Ángel Paule. Durante el acto, se reconoce a Villanueva de la Sierra el honor de ser la pionera en celebrar «la fiesta del Árbol Forestal». También ha recibido el premio ADENEX, en 2006, o el 5.º premio Andares de Montehermoso, en 2009.

En 1984, se erige un monumento con una placa de aportación popular. Con posterioridad, en 1991, se instala un monumento diseñado por el arquitecto madrileño Luis Antonio Gutiérrez en la Plaza del Egido y, para la celebración del 200.º aniversario, en 2006, se erige un monolito de granito conmemorativo en la Plaza.

Herencia de las diversas celebraciones son el parque de Los Lagares, creado en 2007, y el Parque de los Ausentes, en las Eras, fundado en 2009.

Interpretación y relevancia.

La dimensión simbólica de la Fiesta del Árbol.

Al valorar la gran importancia simbólica e inmaterial de la Fiesta del Árbol de Villanueva de La Sierra, dimensionamos verdaderamente el significado positivo del árbol. El antropólogo Claude Lévi-Strauss nos dice que el merecimiento del respeto hacia el árbol estaría grabado a fuego en el «inconsciente colectivo del ser humano». Este respeto se traduce en diferentes formas según los contextos culturales.

En este sentido, fuentes documentales hacen referencia a las miles de fiestas en el planeta en las que tienen un árbol en su centro, siendo el Árbol de Navidad la que ha adquirido mayor importancia por su extensión y aceptación.

Remontándonos atrás, en la historia de la Europa antigua se nos muestra como la relación del hombre con el bosque y con el árbol es íntima, abundando en simbolismos mágicos. Esto no podría ser de otra manera si tenemos en cuenta que las poblaciones europeas vivían en intrincados bosques de gran extensión, teniendo la madera como la materia prima fundamental para su vida diaria. En ese sentido, hallamos una explicación prosaica y funcional a la dimensión sagrada que ha tenido el árbol en Europa hasta etapas contemporáneas.

Los Árboles de la Libertad son utilizados durante la revolución americana que da lugar al nacimiento de los Estados Unidos. Un Árbol de la Libertad es el olmo gigantesco que se

alza hacia 1765 en Boston y, en torno al cual, se reunían los hijos de la Libertad. Los Árboles de la Libertad, que nacen pues como símbolo de independencia, son utilizados en Francia durante la Revolución Francesa y, a partir de ese momento, adquieren una dimensión simbólica positiva para los postulados liberales y progresistas, y negativa para los reaccionarios.

Según Costa, se celebraron además de la Fiesta del Árbol de Villanueva de la Sierra, antes del inicio de la guerra de la independencia, en 1808, otras fiestas del árbol relacionadas con la propagación del Árbol de la Libertad en España, pero la guerra hizo que esta iniciativa cayera en desuso y no tuviera continuidad.

A partir de 1815, tras la Restauración de Fernando VII, en las publicaciones absolutistas pasó a utilizarse el Árbol de la Libertad como símbolo de liberales con el fin de desprestigiarlos como afrancesados.

Durante la Revolución de 1830, en Francia, los revolucionarios intentaron restablecerlos aunque no lo consiguieron.

En 1848, la revolución que corrió por Europa y, especialmente por Francia, donde triunfó proclamándose la República de nuevo, usó como símbolo preferido el Árbol de la Libertad y se plantaron muchos Árboles de la Libertad. También en nuestro país, con el sexenio progresista (1868-1874), los republicanos federales escogen la plantación del Árbol de la Libertad como medio para hacer propaganda y, en este sentido, se realizaron muchas plantaciones en Cataluña y País Valenciano para conmemorar la apertura de la Asamblea Constituyente, en 1869.

Con posterioridad, y a lo largo de los siglos XIX y XX, los árboles han sido utilizados para simbolizar hechos relevantes como la reunificación alemana, en 1872, con los «robles de Bismark» o la finalización de la Primera Guerra Mundial, con los árboles de la paz, en Francia.

La dimensión medioambiental de la Fiesta del Árbol.

Para la antropología social, las fiestas, rituales y celebraciones de diversa índole albergan dimensiones de significado muy ricas, pues nos remiten a las identidades de los colectivos, a la reproducción de sus estructuras sociales y económicas y a la propia generación de autoestima colectiva. Pero dentro de toda esa polisemia, la relacionada con la dimensión medioambiental es muy importante, si tenemos en cuenta que la Fiesta del Árbol de Villanueva de la Sierra se incluye, por derecho propio, en las primeras acciones de concienciación acerca de los problemas del entorno natural.

Y en relación a esta cuestión no hay que olvidar que el pensamiento ecologista no arraiga hasta bien entrado el siglo XX, cuando las consecuencias del desarrollo industrial acelerado en el deterioro de espacios naturales y sobre el propio ser humano, se hacen patentes. Es en ese momento cuando se protegen los primeros espacios naturales (Yellowstone en USA y, en el caso español, los Picos de Europa, en 1905) y surgen los colectivos conservacionistas, si bien, bajo criterios aún alejados del ideario ecologista, entendido en los términos actuales.

Es evidente que, a la altura de 1805, aún no existe una conciencia medioambiental propiamente dicha. Por consiguiente, la Fiesta del Árbol de Villanueva de la Sierra es un hecho pionero en ese sentido, en lo que respecta a la toma de conciencia conservacionista pero también en lo asociado con la educación ambiental.

En España, a principios del siglo XX, hubo pioneros que alertaron acerca del peligro de la deforestación de las tierras desoladas de la meseta castellana. En ese sentido, Machado y Azorín, respectivamente, en sus «Campos de Castilla» y «Castilla» se lamentan de una situación que relacionan con la decadencia de sus pueblos y aldeas. Del mismo modo, desde la Institución Libre de Enseñanza también observamos algunas reflexiones al respecto. Pero la particularidad de la Fiesta del Árbol radica en su compromiso directo, tanto en la acción como en el plano simbólico, por valorar el árbol como elemento fundamental para regenerar el deterioro ambiental. Y, en la actualidad, en un contexto global donde los problemas medioambientales son de sobra conocidos, es indudable la vigencia de su propósito.

En Extremadura, en la toponimia de comarcas como La Vera y la Sierra de Gata, observamos numerosas acepciones que nos indican por sí solas la importancia del árbol: Robledillo de La Vera, Robledillo de Gata, Rebollar,.... La palabra árbol está muy presente además en calles y fincas.

En la región, en general, existe una consideración positiva en buena parte de la sociedad civil en relación a la conservación del arbolado, si bien, especies antes fundamentales como el roble rebollo han pasado a ser competencia para paisajes humanizados donde predominan el cerezal y/o el regadío. Es por ello que, al valorar la gran importancia que tiene la Fiesta del Árbol, se refuerza la dimensión de significado positivo del árbol en nuestros pueblos.